Casa Publicadora Brasilera
Comentarios de la Lección de Escuela Sabática

I Trimestre de 2012
Vislumbres de nuestro Dios

Lección 4
(21 al 28 de Enero de 2012)

El Dios de gracia y de juicio

Edilson Valiante [1]

I. Introducción

A. Por naturaleza, tenemos muchas dificultades para comprender la justicia divina, y a Dios como un ser extremadamente justo, en virtud de que utilizamos como paradigma a la justicia humana.

1. ¿Existe la justicia desde el punto de vista humano? En muchos países existe el Ministerio de Justicia. Se habla mucho en nuestros días sobre la idoneidad de jueces que no desean que sus actos sean auditados. El tema recurrente en las bocas de los políticos es la "justicia social". ¿Todo eso constituye justicia?
2. La justicia humana se basa en leyes. Sabemos que las leyes, en la mayoría de las veces, fueron creadas para preservar los derechos de la clase dominante. Nuestras leyes tienen fallas porque proceden de la voluntad humana y ésta siempre falla. Siempre se oye la frase "El brazo de la justicia llega sólo para los pobres".
3. En un estricto sentido, no tenemos justicia. Lo que tenemos es derecho. Los jueces, en realidad, no imparten justicia. Lo que hacen es juzgar ante el derecho, esto es, las leyes establecidas. Las sentencias promulgadas por la justicia humana tienen como base las leyes… y estas son defectuosas por naturaleza, cuando no están "viciadas".
4. Además, normalmente nos consideramos personas justas. Y el plante consecuente es: ¿Por qué tenemos que enfrentar la justicia divina si somos buenos por naturaleza?

B. Otra gran limitación para comprender la justicia divina es la caricatura elaborada por la tradición cristiana del infierno y la doctrina de la inmortalidad del alma.

---

[1] El pr. Edilson Valiante nación en San Pablo, Brasil. Se graduó en Teología en el año 1979. Se desempeñó como pastor distrital, departamental de Educación y Jóvenes, y durante 20 años fue profesor de la Facultad de Teología. Luego de servir como Secretario Ministerial de la Unión Central de Brasil, actualmente desempeña la misma tarea como asociado en la División Sudamericana.

Recursos Escuela Sabática ©

1. ¿Sería justo Dios si castigara a alguien durante toda la eternidad, en un tormento inagotable de tortura y fuego?
2. ¿Cuál sería el punto de atracción y convergencia: el amor divino o el temor al infierno?
3. Considera el ejemplo de Jonathan Edwars (1703-1758). Él fue uno de los más importantes teólogos norteamericanos en el período colonial inglés. Fue uno de los más destacados predicadores en el gran reavivamiento religioso del siglo XVIII y presidente de la Universidad de Princeton. A pesar de haber identificado las características del verdadero discipulado cristiano, es más conocido por un sermón que habitualmente acostumbraba predicar, y cuyo título era: "Pecadores en manos de un Dios airado". Se cuenta que, cuando Edwars "pintaba" las escenas terribles del infierno, las personas llegaban a retorcerse del dolor. En el momento del llamado, por temor al juicio divino, las personas aceptaban a Cristo como Salvador. ¿Sería esa una manera correcta de presentar el Juicio?

C. Como limitación a la visión de la justicia divina, podemos añadir la falsa percepción de la ira divina. ¿Hay relación entre la justicia de Dios y su ira?

1. Necesitamos distinguir la ira humana de la divina. Nuestra ira es consecuencia de un estado emocional alterado, mientras que la ira divina es la reacción consciente de la pureza y santidad divinas.
2. La ira divina no es un acto de explosión emocional, sino el resultado de la perfección de su carácter que no puede coexistir con el pecado. En otras palabras, la ira divina está en directo contraste con la presencia del pecado.

D. La teoría del Gran Conflicto nos lleva a una comprensión más clara del carácter santo de Dios y su "natural" reacción contra el pecado. ¿Cómo podríamos entender la existencia de un Dios Justo en este mundo injusto? Esta relación es estudiada por una rama de la Teología denominada Teodicea. En la Biblia, no hay dicotomía alguna entre el amor y la justicia.

II. Juez, juicio y juzgamiento en la Biblia

A. Como deja en evidencia el texto señalado por la Guía de Estudio, los temas de juicio, juzgamiento y gracia (salvación) están siempre entrelazados y aparecen desde el Génesis hasta el Apocalipsis. Están interrelacionados porque ambos forma parte del carácter de Dios: Él es plenamente misericordioso, o sea que Dios es esencialmente amoroso y justo. La revelación de un Dios de gracia y juicio es más evidente en el contexto del pecado. Si el pecado no hubiera existido, ¿tendríamos la revelación del carácter plenamente misericordioso de Dios? Claro, pues la Creación fue un acto de gracia. No obstante, la Creación y la Redención establecen definitivamente el binomio Gracia & Juicio.

1. Como consecuencia, el perdón (justificación y liberación), y la condenación (castigo y penalidad) son los resultados emergentes de esa misericordia plena.

2. Así, el juicio y el juzgamiento no son intrínsecamente negativos, como lo es el caso de la justicia humana. Sólo comparece ante el Juez aquél que fue acusado o es pasible de ser condenado.

B. En el Antiguo Testamento, el vocablo hebreo para juez es *sopet*, y tiene un origen semántico en aquél que pronuncia un oráculo o que habla en lugar de Dios (Éxodo 18:13, 15, 16). Con el paso del tiempo, la expresión pasó a tener un significado más amplio, como aquél que es señalado para decidir (determinar el veredicto a favor o en contra), o cuando se hace necesario un consejo.

1. Éxodo 23:6, 7 y Deuteronomio 16:19 dejan en evidencia las responsabilidades de los ancianos escogidos para juzgar. Las decisiones debían ser imparciales, desprovistas de prejuicios y sin la influencia de la opinión popular. En el período de los Jueces, la justicia era administrada por aquél en quien el pueblo depositaba su confianza. El profeta Samuel llegó a organizar un tribunal con el propósito de juzgar (1 Samuel 7:16). Con el advenimiento del Reino de Israel, una de las funciones del rey era la de juzgar (1 Samuel 8:20; 2 Samuel 15:1-6).
2. *Juez* también tiene la connotación de aquél que libera, que salva (Jueces 3:9; Isaías 19:20).

C. Además de desarrollar aspectos históricos de la justicia humana, el Antiguo Testamento establece claramente a Dios como Juez, y como Aquél que establece justicia (juicio). La justicia es un atributo divino (Deuteronomio 1:17; Salmo 119:149).

1. Las naciones paganas y el propio Israel sufrieron los juicios divinos (Ezequiel 25:11; 5:10-15).
2. Hubo individuos que personalmente recibieron el juicio divino. Ejemplos clásicos son los de Nadab, Abiú y Uza.

D. En el Nuevo Testamento, la idea del juicio normalmente se da desde una perspectiva ética. Las expresiones griegas más comunes son las derivadas del verbo *krino*, "Juzgar", "ser llevado al tribunal". Este verbo es utilizado tanto en el sentido del juicio humano (Lucas 19:22), como en el divino (Juan 5:30; 1 Corintios 5:13; Apocalipsis 6:10).

1. La expresión *krisis* es normalmente traducida como juicio, castigo, condenación.
2. La expresión *krima*, "decisión", o "sentencia", puede aparecer en sentido positivo (como en Apocalipsis 18:20), o es más común en un sentido negativo (2 Pedro 2:3).
3. La expresión *krites* es traducida como "juez" tanto para los seres humanos (Hechos 24:10), como para Dios/Cristo (Hebreos 12:23; Santiago 4:12).

III. La justicia y la gracia, dones inseparables

A. Desde el pecado de Adán y Eva, el juicio y la salvación forman parte de la gracia divina. La descripción de Génesis 3:9-19 es, evidentemente, una esce-

na de una corte, donde se da el juicio de los dos protagonistas del drama del pecado ante el Creador y Juez.

1. En este juicio se declaran condenas para los seres humanos, la tierra, la serpiente y Satanás. Muchas de esas condenas no son sólo castigos, sino de un carácter un tanto correctivo (restaurar las relaciones que se rompieron por el pecado), así como restrictivo (protección contra el crecimiento del pecado), evidenciando que junto a la condenación también existe la gracia, la salvación.
2. Génesis 3:15, conocido como "protoevangelio", expone de manera absoluta la conexión entre la justicia y la gracia.
   a. La salvación es un acto sobrenatural de Dios. "Cuando Satanás supo que existiría enemistad entre él y la mujer, y entre su simiente y la simiente de ella, se dio cuenta de que su obra de depravación de la naturaleza humana seria interrumpida; que de alguna manera el hombre seria capacitado para resistir su poder".[2] Esta es la "gracia precedente" ("que viene de antes") y que está a disposición de todo ser humano.
   b. ¡Siempre hay un precio para la justicia! ¡Siempre hay un precio que debe ser pagado para que exista la gracia! Todos (Adán, Eva, Satanás) entendieron que el precio exigido por la justicia de Dios recaería sobre la propia Deidad. El plan de salvación haría que Dios se despojara de su cargo, convirtiéndose en un ser humano, y padeciendo la muerte, "y muerte de cruz" (Filipenses 2:5-11).

B. En la experiencia del Diluvio, se nota que la maldad se había multiplicado y que la violencia y la corrupción se habían vuelto algo generalizado. Dios envió su juicio final (la destrucción por el diluvio es un tipo de la destrucción final, el Día del Juicio). No obstante, Dios concedió un tiempo de gracia que duró 120 años. Se estableció aquí un patrón que puede ser notado en todo el contexto bíblico: hay pecado, el anuncio del juicio, la gracia salvadora y, finalmente, el juicio (castigo o salvación).

1. El juicio diluviano tuvo naturaleza retributiva, el castigo merecido por el pecado.
2. El juicio diluviano tuvo carácter restrictivo, el pecado debe ser mantenido bajo control.
3. El juicio diluviano reveló la misericordia al proveer salvación a los que se arrepintieran. Hay una vía de escape para el fiel: la gracia presente en el arca.
4. Esa vía de escape nunca se otorgó por merecimiento ni por obras de la Ley. La gracia siempre es inmerecida y mediada por la fe. Efesios 2:8 lo deja bien en claro. El perdón o la justificación sólo se otorgan a través del compromiso de fe (pacto, arreglo) entre el ser humano y Dios.

C. Los sacrificios y el santuario. Los sacrificios patriarcales y todo el sistema levítico tenían como finalidad demostrar esa relación sinérgica entre el juicio y la gracia, entre la condenación y el perdón.

---

[2] Elena G. de White, Patriarcas y profetas, pp. 51, 52.

1. El pecador arrepentido, aún estando lejos de Jerusalén, obtenía perdón al aceptar por la fe el sacrificio continuo realizado en el templo.
2. El arrepentido recibía perdón al llevar al templo una oveja y confesar sobre la cabeza del animal sus pecados, por lo menos una vez al año. Cuando la sangre del animal era presentada en el interior del santuario, le otorgaba nuevamente el perdón al creyente.
3. Durante todo el año, la idea de que el pecado exigía juicio y que la gracia brinda perdón estaba presente en todos los sacrificios.
4. No obstante, una vez al año estaba el día del juicio, el Día de la Expiación (Levítico 23:29). Todos los detalles del Día de la Expiación apuntaban a la realidad del Juicio Final.

D. El evangelio y el establecimiento del Reino de Dios predicado por Jesús también exponen la conexión entre el juicio y la gracia.

1. Muchas de las parábolas de Jesús dejan eso en evidencia: la parábola de la red (Mateo 13:47-50), la parábola del trigo y la cizaña (Mateo 13:24-30); la parábola de la vestidura de bodas (Mateo 22:1-14); la parábola de las vírgenes (Mateo 25:1-13); la parábola de los cabritos y las ovejas (Mateo 22:31-46).
2. Jesús establece inequívocamente la relación entre la gracia y el juicio presente en el evangelio.
   a. El Juez es el propio Cristo, pues el Padre le concedió ese derecho (Juan 5:22). En otras palabras, el Juicio es un acto trinitario.
      1) Hechos 10:42 a firma que tenemos que testificar y predicar que Dios constituyó a Cristo como Juez de los vivos y de los muertos.
      2) Cuando criticamos a alguien, pecamos y nos ponemos en lugar de Jesús al declarar juicio. Y Cristo es nuestro Juez. El Padre no es el juez, tampoco los ángeles. Aquél que se revistió de humanidad y vivió una vida perfecta en este mundo será quien nos ha de juzgar. Sólo Él puede ser nuestro Juez. ¿Recordarán esto, hermanos? ¿Recordarán esto, pastores? Y ustedes, padres y madres, ¿recordarán esto? Cristo asumió la humanidad para ser nuestro Juez. Ninguno de nosotros fue designado para juzgar a otro. Todo lo que podemos hacer es corregirnos a nosotros mismos. Los exhorto, en nombre de Cristo, a obedecer la orden que nos ha dado, de no asumir nunca la actitud de jueces. “Día tras día, este mensaje ha repercutido en mis oídos: ‘Bajad del estrado del tribunal. Bajad de él con humildad’”. [3]
   b. El criterio del juicio es la aceptación de Cristo por la fe. El juicio es eso: Quien cree en Jesús no será condenado, y quien no crea, ya está condenado (Juan 3:18, 19).
   c. Jesús es el Juez, y también es nuestro Abogado, el Justo (1 Juan 2:1).
   d. ¿Cómo alguien podrá perderse, o dejar de recibir el perdón ante tanta gracia?

E. La cruz es el ápice de la demostración de un Dios que es plenamente justicia y totalmente gracia. “El amor de Dios ha sido expresado en su justicia no me-

[3] White, *Joyas de los testimonios*, tomo 3, p. 383.

nos que en su misericordia. La justicia es el fundamento de su trono y el fruto de su amor. Había sido el propósito de Satanás divorciar la misericordia de la verdad y la justicia. Procuró demostrar que la justicia de la ley de Dios es enemiga de la paz. Pero Cristo demuestra que en el plan de Dios están indisolublemente unidas; la una no puede existir sin la otra. 'La misericordia y la verdad se encontraron; la justicia y la paz se besaron' (Salmo 85:10). Por su vida y su muerte, Cristo demostró que la justicia de Dios no destruye su misericordia, que el pecado podía ser perdonado, y que la ley es justa y puede ser obedecida perfectamente. Las acusaciones de Satanás fueron refutadas. Dios había dado al hombre evidencia inequívoca de su amor". [4]

F. La doctrina de la justificación determina el carácter del cristianismo como religión de justicia y de gracia. Ella defina la relevancia de Cristo en su encarnación, ministerio, muerte, resurrección, ministerio en el Santuario, y advenimiento.

1. Pablo es el gran articulador de esa verdad, especialmente en las epístolas a los Romanos y los Gálatas.
2. La justicia de Dios exige condenación y castigo por el pecado, pero la gracia está lista a aceptar al pecador y concederle perdón.
3. Por la fe en la provisión divina para el pecador, el ser humano es declarado justo. Nunca será justo en su esencia, pero es considerado como si fuera justo. El término teológico es justificación o perdón.
4. La justificación por la fe en Cristo no es una mera declaración de que el pecador pasa a ser considerado justo, sino es la concesión de poder para que éste viva una vida justa. La justificación es más que un acto forense, es perdón y promoción (1 Juan 1:9). Es liberación del pecado y del poder del pecado. Así, la justificación no es sólo justicia imputada, sino también justicia impartida o comunicada. "El perdón de Dios no es solamente un acto judicial por el cual libra de la condenación. No es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención del pecado. Es la efusión del amor redentor que transforma el corazón". [5]

G. El Juicio Final es una verdad ya establecida en el Antiguo Testamento (Joel 1:15; Isaías 2:6-22; 1:24-27; Daniel 12:1-3). No obstante, el Nuevo Testamento establece el contexto del Juicio Final.

1. Todos comparecerán ante el tribunal de Dios (2 Corintios 5:10).
2. Estamos viviendo en el tiempo del fin, desde la muerte, resurrección y ascensión de Jesús (Hechos 2:17).
3. Hay una hora definida por Dios para ejecutar su Juicio (Mateo 24:36; Hechos 17:37-51; 24:25; Apocalipsis 14:6, 7).
4. El juicio es el "día" escatológico, el Día de Jehová (2 Pedro 3:9-13; 2 Tesalonicenses 2:1-12).

H. El Juicio final está conformado por tres etapas:

[4] White, *El Deseado de todas las gentes*, p. 711.
[5] White, *El discurso maestro de Jesucristo*, p. 97.

1. Juicio pre-advenimiento (investigador o vindicador). Como el nombre lo determina, es el juicio que se lleva a cabo antes del regreso de Jesús. Los libros de Daniel y Apocalipsis describen con claridad los aspectos de esta etapa (Ver *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día*).
    a. De acuerdo con Daniel, comenzaría 2.300 años después del decreto para reconstruir Jerusalén, o sea, el 22 de octubre de 1844 (luego del período de 1260 años de supremacía del cuerno pequeño). Así, de acuerdo con Apocalipsis 14:7, estamos viviendo en el tiempo de este juicio y aún bajo el tiempo de gracia. Por eso es que el evangelio eterno debe ser anunciado.
    b. El aspecto primordial de este juicio no está en la condenación, sino en la vindicación del carácter de los justos, esto es, los que hayan vivido por la fe (Daniel 7:21, 22). De acuerdo con 1 Pedro 4:17. El juicio se inicia por la casa de Dios, por los hijos de Dios. “El justo vive por la fe” (Romanos 1:17). Es de este juicio que Jesús le habla a Nicodemo. En Daniel 7:22, ellos son llamaos “santos del Altísimo”, los que tienen sus hombres inscriptos en el Libro de la Vida.
    c. Como consecuencia obvia de un juicio para salvación, los que no estén bajo el criterio de la fe, estarán condenados. Eso incluye a personas e instituciones. Mientras que la Iglesia Remanente es salvada, el Cuerno Pequeño es condenado.
    d. Hay una estrecha relación entre el Juicio y el ministerio intercesor de Cristo en el Santuario Celestial. El 22 de octubre de 1844, Jesús pasó del lugar Santo al lugar Santísimo (lugar del juicio por excelencia).
    e. El final de este juicio ocurrirá cuando Jesús declara “¡Consumado es!”, y marcará el fin del tiempo de gracia. Luego de este evento, la Venida de Cristo y la resurrección serán inminentes.
2. Juicio milenar postadvenimiento.
    a. Este juicio será llevado a cabo en el milenio, cuando el resto de la humanidad –los impíos– sean juzgados.
    b. El criterio para este juicio ya no será más la fe, sino por aquello que se ha hecho o dejado de hacer. Así, este juicio tiene como base a la Ley y las obras (Romanos 2:12-16; Apocalipsis 20:13).
    c. El propósito de este juicio es confirmar el castigo merecido que cada uno recibirá. No obstante, hay también un propósito cósmico, por el cual “los santos del Altísimo” confirmarán las decisiones de Dios y verificarán el porqué los nombres de los impíos no fueron escritos en el Libro de la Vida (Apocalipsis 20:11-15).
    d. El carácter de Dios será vindicado cuando se compruebe que los salvos y los perdidos llegaron a eso como resultado de su amor, justicia y rectitud.
3. Juicio ejecutivo
    a. Esta es la fase final y universal del juicio. Aquí no solo los impíos serán finalmente eliminados, sino también Satanás y sus ángeles. Es la erradicación final del pecado “en el lago de fuego y azufre” (Apocalipsis 20:10).
    b. El juicio ejecutivo se llevará a cabo luego de que se completen los mil años de Apocalipsis 20.

I. Creencias fundamentales:

1. *Creencia Fundamental Nº 10:* "En infinito amor y misericordia, Dios permitió que Cristo se convirtiese en pecado por nosotros, para que en Él fuésemos hechos justicia de Dios…".
2. *Creencia Fundamental Nº 24:* "En 1844, a final del período profético de los 2.300 días, inició la segunda y última etapa de Su ministerio expiatorio. El juicio investigador revela a los seres celestiales quien entre los muertos será digno de formar parte en la primera resurrección. También se hace manifiesto quien, entre los vivos, está preparado para la traslación a Su reino eterno. La terminación del ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de gracia para los seres humanos, antes del Segundo advenimiento".
3. *Creencia Fundamental Nº 27:* "El milenio es el reinado de mil años de Cristo con Sus santos, en el Cielo, entre la primera y la segunda resurrección. Durante este tiempo serán juzgados los impíos muertos..."

Pr. Edilson Valiante
Director Asociado
Asociación Ministerial
División Sudamericana



Traducción: Rolando D. Chuquimia
© RECURSOS ESCUELA SABÁTICA

RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática